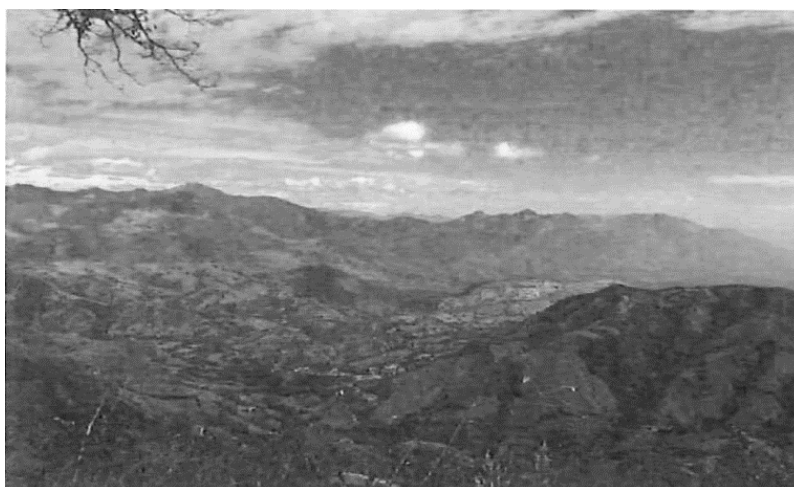


Alianza
JUNTOS POR
LOJA
Listas 23 - 73

PLAN DE TRABAJO

**GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DEL
CANTÓN PALTAS DE LA PROVINCIA DE LOJA**

PERÍODO 2023 – 2027



PRESENTADO POR:

VOCALES - ALIANZA JUNTOS POR LOJA, LISTA 23-73

Nº- PUESTO	CANDIDATOS PRINCIPALES SAN ANTONIO	CANDIDATOS ALTERNOS
1	ROMEL JOSÉ HURTADO HERRERA	YENNI NARCISA HURTADO CAMPOVERDE
2	OLGA PIEDAD RIOFRIO ARMIJOS	LUIS MIGUEL RIOFRIO VIVANCO
3	HEDER ANIBAL RIOS RIOFRIO	DALILA MARIANELA ARMIJOS ACARO
4	YOHANNA KARINA HERRERA ROMAN	MAXIMO DE JESUS CARRION POGO
5	JOSE EDUARDO TENORIO CAMPOVERDE	NATHALY VERONICA JIMENEZ CARRION

ELECCIONES FEBRERO 2023

Contenido

1.	4
2.	5
2.1.	5
3.	6
4.	7
5.	7
6.	9
6.1.	9
6.2.	9
7.	10
8.	11
9.	14

1. SUSTENTO LEGAL

En Ley Orgánica Electoral - Código Orgánico de la Democracia en el **Art. 97** señala que todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: **diagnóstico de la situación actual, objetivos generales y específicos, plan de trabajo plurianual** de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y **estrategias a ejecutarse** de resultar electos y mecanismos periódicos y públicos de **rendición de cuentas de su gestión**. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En el COOTAD en el Art. 64 determina las funciones de los Gobiernos Parroquiales rurales que entre los principales señala: promover el **desarrollo sustentable** de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y **diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión** en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

En el COOTAD en el Art. 65 señala las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: **planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia**, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, planificar y mantener, **en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, incentivar el desarrollo de actividades productivas** comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, promover la **organización de los ciudadanos** de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base y **gestionar la cooperación internacional** para el cumplimiento de sus competencias.

2. DIAGNOSTICO

2.1. ECONOMICO

El cantón Paltas contribuye con el 2,14% del total del Valor Agregado Bruto (VAB) de la provincia de Loja, siendo su aporte más significativo en el sector de la salud, educación, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. En el cantón, la salud genera el 24,85% del total de ingresos del cantón, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con el 24,62.

Dentro de la parroquia San Antonio la principal fuerza laboral en esta en las actividades de agricultura, ganadería; los cultivos más representativos son: el maíz duro y blanco (en mayor proporción), , frejol, café y maní (el cultivo de estos productos generalmente se realiza en función de las épocas invernales que se presentan en la parroquia); pero también cuenta con crianza porcinos y caprino; además de aves de corral y cuyes.

Los lugares donde mayormente se realiza la comercialización de los productos de la parroquia para la generación de ingresos económicos, especialmente en mercados cercanos son: en las cabeceras cantonales de Paltas en Catacocha.

Según el grupo de ocupación, el 80,% son agricultores y trabajadores calificados, seguidos de las ocupaciones elementales, con un 16,65% de contribución, es decir la mayoría de la población se ocupa en áreas básicas de trabajo que generalmente son consideradas mano de obra no calificada.

Realizando un análisis en cuanto a los ingresos y producción de la parroquia nos damos cuenta de que puede llegar a existir una disminución de las actividades agrícolas y ganaderas, ya que en su mayoría son de subsistencia y no se las realiza de forma tecnificada que asegure agregación de valor.

En la parroquia los procesos de tecnificación que se identifican son: la fumigación de malezas par el sembrío de mías duro

No obstante, estos procesos tienen una incidencia directa en el suelo de la parroquia y así mismo la degradación del medio ambiente y, el monocultivo está asociado al desgaste del suelo por pérdida de nutrientes, erosión e imposibilidad de reciclaje en consecuencia, los agricultores utilizan fertilizantes para mejorar su calidad. Por otra parte, la siembra de plantas nativas del lugar es una manera de ayudar a contribuir a la disminución del cambio climático con el uso de semillas tradicionales como maíz duro y blanco; sin embargo, no existe ninguna experiencia de prácticas agrícolas o ganaderas sostenibles. Los instrumentos utilizados en el proceso productivo generalmente son: yunta de toros o tractor

agrícola para el labrado de la tierra, lampas, machetes, barretones, bomba de fumigación.

En lo referente a la agricultura y crianza de animales animales. La ganadería de la parroquia no cuenta con los procesos técnicos de manejo, lo que produce erosión del suelo y exceso de carga animal, que sumado a los pocos ingresos que representan, se constituye en una actividad económica de especial atención en la generación de desarrollo local, pues se deben considerar intervenciones que privilegien su tecnificación o reduzcan su impacto ambiental.

3. AMBIENTAL

La parroquia en su mayor parte está cubierta de bosques naturales que corresponde a bosques secos y húmedos, matorral seco y húmedo, páramo, vegetación herbácea, coberturas que corresponden a las categorías de uso de conservación, protección, conservación y producción. Las actividades agropecuarias

La capacidad de uso del suelo en la parroquia San Antonio se da de acuerdo con la categorización de las clases agrologicas. Los suelos que predominan son los suelos de clase buenos y malos , con un el 50.%, lo que significa que la mitad de la superficie de la parroquia tienen suelos con características que son exclusivas para el aprovechamiento forestal, y la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas; Los suelos de categoría media presentan 30% lo cual cataloga como la segunda clase agrologica más importante que existe en la parroquia, teniendo similares características en cuanto a la falta de condiciones para actividades agrícolas o pecuarias, sino más bien encaminadas a conservación.

Estos ecosistemas presentan un sinnúmero de servicios ambientales dentro del territorio parroquial que ayudan en la protección de erosión del suelo en pendientes altas, escorrentías fuertes, protección de acuíferos, captador de agua en las microcuencas o fuentes hídricas. Además, estos ecosistemas se convierten en hábitats propicios para albergar vida de fauna, se registran alrededor de 75 especies de aves, de estas aproximadamente el 20% son endémicas, y alrededor del 70% son sensibles a cualquier interrupción antrópica o intervención del hombre.

En la parroquia de San Antonio se presentan diversas amenazas de origen natural y antrópicas, entre las amenazas naturales se encuentran las inundaciones, los vientos y la susceptibilidad a movimientos en masa o mayormente conocidos como deslizamientos de tierra y entre las antrópicas, se presentan las quemas, deforestación, etc.

4. SOCIAL

San Antonio posee atractivos turísticos de diversos tipos como bienes de origen natural, cultural, arquitectónico los cuales son de mucha importancia para los visitantes, a continuación, se detallan por origen y actividades tradicionales.

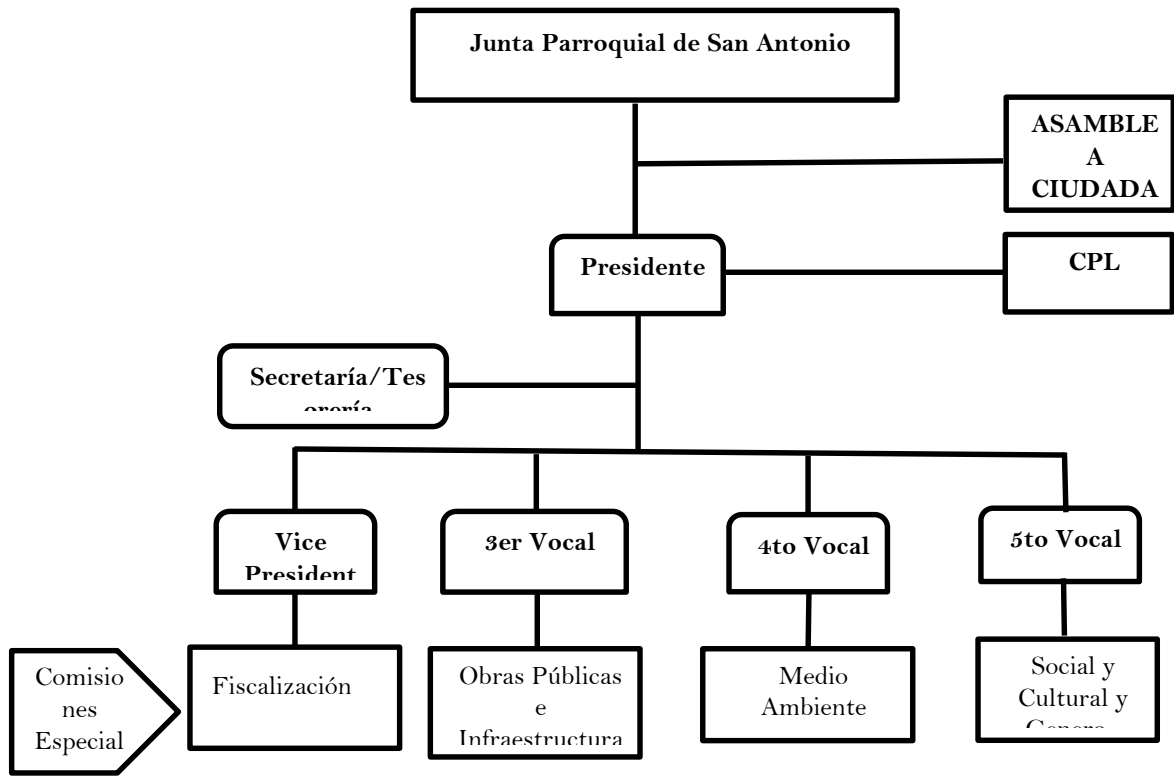
ORIGEN NATURAL	ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES
La piedra del sol, Bosque paleontológico. Las canoas. Los tasines La chorrera Los hondos	Fiesta en honor San Antonio de Padua el 13 de junio Fiesta en honor a nuestra señora de los remedios el 20 de agosto Fiesta en honor al divino niño el 25 de diciembre

De igual manera, los platos típicos también son parte de los atractivos turísticos de San Antonio, pues propios y extraños pueden degustar de los ricos tamales, sango de maíz, fritada y gallina criolla, y los más exquisitos dulces como bocadillo, turrones, huevo de faldiguera entre otros.

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Junta Parroquial conformada por sus vocales ha realizado un fuerte proceso de actualización de la normativa para ser aplicada localmente, teniendo a su cargo la emisión de regulaciones locales de carácter obligatorio. Es importante recalcar que los actores sociales tienen una fuerte cultura de participación y es marcada su presencia en las convocatorias ciudadanas, más aún cuando las realiza el GAD parroquial, estas organizaciones y comuna.

No obstante, El GAD de San Antonio a través de su PDOYT, identificó una serie de problemas a nivel político institucional relacionados principalmente con el desconocimiento de las resoluciones y normativas a nivel nacional, si bien existen muchas organizaciones estas no están legalmente constituidas y finalmente la escasez de recursos financieros e incluso humanos han constituido las principales debilidades para que la parroquia cristalice anhelos y/o aspiraciones a nivel organizacional.



6. OBJETIVO

6.1. Objetivo Generales

Promover el desarrollo Socioeconómico, Cultural, Ambiental, Humano y Deportivo de la Parroquia de San Antonio del cantón Paltas, provincia de Loja.

6.2. Objetivos Específicos

- Implementación de proyectos agrícolas
- Implementación de programas para mejorar para la tecnificación de la agricultura
- Mejorar la producción de maíz de la Parroquia aplicando nuevas y mejores técnicas.
- Gestionar la apertura de caminos vecinales para los diferentes barrios de la parroquia a las chacras productivas
- Mejorar la infraestructura física de la parroquia como cancha o construcción de un coliseo.
- Fomentar la recuperación y conservación de la flora y fauna, así como de la protección de las fuentes hídricas con la siembra de árboles.
- Impulsar la promoción turística de la parroquia.
- Promover el servicio turístico y gastronómico de la Parroquia

7. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cumpliremos lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Informaremos y nos someteremos a la evaluación de la ciudadanía como mecanismo de evaluar la gestión, la ejecución de políticas públicas en el territorio y recibir aportes para mejorar nuestra gestión pública. Se cumplirá tal como señala el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se realizará la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Además, se tomará en cuenta lo señalado en los Arts. 91, 93, 94 y 95 de la misma Ley y lo dispuesto en el Art. 266 del COOTAD. Y nos comprometemos a:

nos comprometemos a:

1. Presentar un informe anual de nuestras labores ante los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Antonio;
2. Transparentar nuestra gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Local;
3. Difundir nuestras actividades y realizaciones de Gobierno Parroquial, a través del medio radial municipal, redes sociales oficiales o cualquier otro, con la finalidad de contrastar la información u opiniones vertidas.

8. PROPUESTA PLURIANUAL Y ESTRATEGIAS

Actividades	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Objetivo	Metas	Estrategias de Articulación	Medios de Verificación
ECONOMICO PRODUCTIVO									
Implementación de proyectos para el agricultor , semillas mejoradas	x	x	x			Mejorar la calidad de vida	Alcanzar a beneficiar a 300 familias con estas semillas de más duro.	Mediante gestión o recurso del gobierno parroquial	Mediante actas de entrega a todos los participantes
Capacitación y asistencia técnica de manejo	x	x	x			Desarrollo de actividades educativas para la enseñanza del manejo de como conservar los suelos para una buena cosecha.	Agricultores capacitados en el tema de manejo y cultivo de maíz duro	Alianza con diferentes entidades	Lista de asistencia a capacitaciones, fotografías y evaluaciones.
Dotación de materiales para el agricultor en diferente campos para dinamizar la economía		x	x	x		Atreves de gestión o recurso institucionales ayudar al agricultor	Beneficiar a todas las familias de todas las comunidades de la parroquia.	Gestionar ante entidades la coordinación para alcanzar esta ayuda	Fotografías, inspecciones a las comunidades beneficiarias..
Proyecto de mejoramiento de la producción de animales menores		x	x			Desarrollar diversos proyectos para la producción de animales menores.	Mejorar el manejo de la producción de animales menores.	Alianza con el Consejo Provincial, Gobierno municipal para la ejecución de esta actividad.	Fotografías, inspecciones a las comunidades beneficiarias del insumo.

Apoyo a la agricultura con el mecanizado de las tierras	x	x	x	x	x	Arado de tierra para obtener una buena cosecha	Beneficiando a diferentes familias	Con un mínimo aporte por parte del agricultor	Imágenes sobre el trabajo que se va a realizar e informes
Impulsar la promoción turística.	x	x	x	x	x	Desarrollar propaganda a través de medios de comunicación públicas, plataformas digitales y físicas.	Incremento de turistas	Gestión con el con el GAD Cantonal y Consejo provincial	Fotografías, carteles y letreros colocados dentro y fuera de la parroquia
Construcción de coliseo de uso múltiple para la parroquia		x	x	x	x	Gestionar recurso para cristalizar esta obra	Bienestar y desarrollo para la comunidad de la parroquia.	Gestión con el Gad cantonal	Fotografías de la obra y planillas de avance.
MOVILIDAD									
Gestión y priorización de mejoramiento de vías de conexión		x	x	x		Realizar el mantenimiento de la vías de toda la parroquia	Obtener una vía transitable que beneficia a los barrios de la parroquia.	Elaborar propuestas con la prefectura y municipio.	Número de Km intervenidos en la parroquia, fotografías.
Apertura de caminos vecinales para sacar las cosechas de maíz	x	x	x	x	x	Gestionar la apertura de caminos vecinales.	Lograr la ejecución de estas vías	Establecer coordinación con municipio y como institución	Número de Km intervenidos en la parroquia, fotografías.
POLITICO INSTITUCIONAL									
Adquirir nuevos equipos para el funcionamiento institucional	x					Adquisición de equipos para el personal administrativo.	Mejoramiento del trabajo administrativo del GAD parroquial	Recurso de la institución.	Facturas y títulos de propiedad a favor del GAD

San Antonio, 15 de septiembre del 2022



**Alianza
JUNTOS POR LOJA**



Romel José Hurtado Herrera
Primer Vocal

Olga Piedad Riofrio Armijos
Segundo Vocal

Heder Aníbal Ríos Riofrio
Tercer Vocal

Yohanna Karina Herrera Román
Cuarto Vocal

José Eduardo Tenorio Campoverde
Quinto Vocal

Para constancia, suscribe en unidad de acto con los candidatos a Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio el Dr. Paúl Aguilar Sotomayor y Alianza Juntos por Loja, lista 23-73, quien da fe y **CERTIFICA** que el Plan de Trabajo presentado por los candidatos a Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, pertenece a la jurisdicción antes mencionada, el mismo que fue revisado y cumple con los requisitos establecidos en el literal c) del artículo 7 del Reglamento para la Inscripción de Candidaturas de Elección Popular.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente:

Dr. Paúl Aguilar Sotomayor
PROCURADOR COMÚN
Alianza Juntos por Loja, listas 23-73

San Antonio, 15 de septiembre de 2022

9. BIBLIOGRAFÍA

Constitución De La República Del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008

Ley Orgánica Electoral - Código Orgánico De La Democracia. (2009). Registro Oficial 578 de 27-abr.-2009.

Código orgánico organización Territorial autonomía descentralización. (2010). Registro Oficial 303 de 19-oct-2010.

Consejo Nacional Electoral. (2022). Guía para elaboración de Planes de Trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023. Consejo Nacional de competencias. Quito-Ecuador.